

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día dos de marzo de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos económicos.

7.1. El Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación y Asuntos Económicos, aprueba modificar las transferencias recibidas por Departamentos, Facultades y Escuelas en concepto de ingresos por matrícula en posgrado, de acuerdo con las cifras de matrícula del curso 2009/10, y autoriza al Rectorado a determinar el criterio de reparto del incremento de acuerdo con las necesidades de los posgrados.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de marzo de dos mil diez.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es